



“Epidemiología y Prevención de Precisión”

Sociedad Española de Epidemiología · Oviedo, 3 al 6 de septiembre

La ley de espacios libres de humo no se está cumpliendo en las terrazas de bares y restaurantes

Es uno de los resultados obtenidos en uno de los estudios presentados en la mesa "Investigación para la prevención y control del tabaquismo" de la XXXVII Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) que se celebra en Oviedo

En el estudio han observado también que el incumplimiento durante los meses de invierno es superior al 80%

Asimismo, se observa que la población no tiene percepción de riesgo ya que "la mayoría de los clientes creen que las terrazas son lugares para fumadores"

Jueves, 5 de septiembre de 2019. A lo largo de los años ha habido muchos cambios legislativos en relación a la prohibición del consumo de tabaco en diferentes espacios. ¿Se cumple la normativa de espacios libres de humos? Es una de las dudas expuestas en la mesa sobre prevención y control del tabaquismo desarrollada de la Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) que se celebra hasta mañana en Oviedo.

En este espacio, una de las principales conclusiones alcanzadas, a través de uno de los estudios presentados, es que en las terrazas de los **establecimientos de restauración** se detecta un **importante incumplimiento** de la ley de espacios libres de humo que **prohíbe fumar en aquellas terrazas** cuando tienen toldo y más de dos paredes laterales. En el estudio han observado que el incumplimiento durante los meses de invierno es **superior al 80%**.

Xisca Sureda, profesora e investigadora de la Universidad de Alcalá, ha explicado que mediante el análisis de datos cuantitativos y cualitativos **“hemos detectado además que la población no es consciente del riesgo al que están expuestos en estos espacios”** ya que **“la mayoría creen que las terrazas son lugares para fumadores y tienen derecho a fumar allí”** y por lo tanto, añade, **“apenas existen quejas”**.

Precisamente, Sureda destaca que **“en aquellas terrazas en las que se incumple la normativa, los niveles de marcadores del tabaco alcanzan valores superiores a los que observábamos en el interior de los locales**

cuando se podía fumar, superando los límites de calidad del aire que la Organización Mundial de la Salud dice que no hay que exceder”.

Este estudio, que se ha llevado a cabo en Madrid, muestra a su vez que después de que se aprobara la ley de espacios libres de humo aumentó el número de terrazas y aquellos bares y restaurantes que ya tenían terrazas llevaron a cabo reformas para hacer una ampliación o un cerramiento de cara al invierno y facilitar así el consumo del tabaco.

800 comunicaciones, 55 temáticas diferentes, 700 expertos de 25 países

La SEE ha organizado este encuentro en Oviedo el que participan 700 expertos de 25 países y bajo el lema “Epidemiología y Prevención de Precisión”. Este congreso, que finaliza mañana con la conferencia de clausura de Anneli Eriksson sobre Salud Pública y Desastres, tiene un programa con más de 800 comunicaciones, 55 temáticas diferentes.

Además de la exposición al tabaco en las terrazas, a lo largo de estos tres días se está reflexionando sobre vacunas, el consumo de alcohol en población juvenil, las conductas suicidas en diferentes países europeos o sobre factores del ambiente urbano.

La Reunión Científica de la SEE se organiza con la colaboración de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Oviedo y con la participación de la Asociación Portuguesa de Epidemiología y la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS).

[Programa completo](#)

[#EpiOviedo19](#)

Atención a medios de comunicación

Melania Bentué. Tel. +34 616408339 -- comunicacion@melaniabentue.es

Rosa Arróspide: Tel. 690 370 332